

VISTO el Expediente N° 5805-3121935/08, por el cual la Dirección de Tribunales de Clasificación de Educación Especial propicia el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir con carácter titular los cargos vacantes existentes de inspectores de enseñanza, de la Dirección de Inspección General dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa, para la supervisión de la modalidad Especial de Gestión Privada, y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la cobertura de los cargos vacantes en la modalidad Educación Especial dependiente de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEPE) con Inspectores titulares a efectos de optimizar su accionar;

Que a dichos cargos se promueve mediante Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición;

Que es conveniente proceder a la cobertura de los mismos, respondiendo con ello a las expectativas de los docentes de la Provincia de Buenos Aires, brindándoles oportunidades de jerarquización y garantizando su estabilidad;

Que el Artículo 76° apartado A.1.1 del Decreto N° 2 485/92, Reglamentación del Estatuto del Docente, modificado por el Decreto N°441/95,

determina que corresponde al Tribunal de Clasificación respectivo propiciar el llamado a concurso para la cobertura de cargos de Inspectores titulares;

Que conforme a lo normado por la Ley 13688, Artículo 69° incisos a), c) e y), es procedente emitir la presente;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición de acuerdo a las prescripciones del Estatuto del Docente, Ley 10579 su Decreto Reglamentario y sus Modificatorias, con el objeto de proceder a la cobertura con carácter de titular del 80% de los cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa para la supervisión de la modalidad especial de Gestión Privada, que se consignan en el Anexo 1; que consta de un (1) folio y que se declara parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Determinar que para la substanciación del mencionado Concurso, se constituirá el Jurado conforme a lo determinado en el Artículo 83° apartado IV del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires, cuya nómina obra en el Anexo 2, que consta de un (1) folio y que se declara parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los aspirantes que se postulen, deberán reunir las condiciones generales para los ascensos y específicas para el cargo a que se convoca y que se consignan en los Anexos 3 y 4, que constan de dos (2) folios y cinco (5) folios respectivamente, y que se declaran parte integrante del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO 4°. Aprobar los núcleos temáticos para las pruebas de oposición, con su especificación bibliográfica, que obran como Anexo 5, que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de tres (3) folios.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el Formulario de Inscripción a cumplimentar por los aspirantes a participar en el Concurso de referencia, que se adjunta como Anexo 6, que pasa a ser parte integrante del presente Acto Resolutivo y que consta de tres (3) folios.

ARTÍCULO 6°. Considerar el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior al llamado a Concurso como antecedente valorable, según tabla de conversión que obra en el Anexo 7 que se declara parte integrante del presente Acto Resolutivo y que consta de dos (2) folios.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el cronograma de acciones de la primera etapa que se adjunta como Anexo 8, que se declara parte integrante de la presente Resolución y consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el Formulario Listado de Inscriptos que se adjunta como Anexo 9, que consta de un (1) folio y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°. Aprobar los instrumentos propuestos de evaluación de cada una de las pruebas concursales correspondientes, que como Anexos 10, 11, 12 y 13 forman parte de la presente Resolución y que constan de un (1) folio cada uno.

ARTÍCULO 10. Aprobar el formulario Planilla Resumen de Aspirantes que como Anexo 14 forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 11. Aprobar la planilla de Nómina de Orden de Mérito Definitivo que como Anexo 15 forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 12. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación.

ARTÍCULO 13. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; comunicar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, a las Direcciones Provinciales de Educación de Gestión Privada, de Gestión Educativa, de Recursos Humanos, de Planeamiento, a la Dirección General de Administración, a las Direcciones de Educación Especial, Inspección General, de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Tecnología de la Información, de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a quien corresponda. Publicar en Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 3641/08